



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115-2022-MDS

Socabaya, 13 de septiembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 147-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.SOC-J de la Gerencia Regional de Salud – Dirección Red de Salud Arequipa – Caylloma – Micro Red de Salud de Socabaya con Registro de T.D. N° 00011539, el Informe N° 230-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS de la Subgerencia de Programas Sociales, el Informe N° 00174-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 933-2022 del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordantes con el artículo 43°, que señala "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Oficio N° 147-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.SOC-J de la Gerencia Regional de Salud – Dirección Red de Salud Arequipa – Caylloma – Micro Red de Salud de Socabaya, solicita por motivo de la semana de la juventud la emisión de resoluciones por las actividades realizadas desde el 03 de agosto al 12 de agosto del 2022. En tal sentido para la realización de dicha actividad se propuso el Plan correspondiente en la cual participaron todos los jóvenes de la Micro Red Socabaya en un concurso de TIK TOK que busca promover hábitos y conductas saludables en todos los Jóvenes de Socabaya;

Que, con Informe N° 230-2022-MDS-A-GM-GDS-SPS la Subgerencia de Programas Sociales solicita se reconozca la iniciativa del personal de la Microred de San Martín, así como a los ganadores de esta actividad por la semana de la juventud en la Microred Socabaya que fue del 03 al 12 de agosto de 2022, según el listado que se detalla a folio 7, 8 y 9 del Informe;

Que, mediante Informe N° 00174-2022-MDS/A-GM-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social sugiere la emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación, en mérito al Informe N° 230-2022-MDS-a-GDS-SPS, de la Subgerencia de Programas Sociales y lo solicitado mediante Oficio N° 147-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.SOC-J por la MICRORED de Socabaya, según el listado que se detalla;

Por lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Micro Red de Soacabaya que ha participado en la organización del **CONCURSO DE TIK TOK** realizado con motivo de la conmemoración internacional de la **"SEMANA DE LA JUVENTUD"**, como una iniciativa que permite incorporar la participación de la juventud en la sociedad, a fin de motivar, sensibilizar, comprometer y promover la protección y apoyo al cuidado integral de la salud de los jóvenes; de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN

1. ERIKA MILAGROS CALCINA MAMANI
2. FIORELA MOLINA PALOMINO
3. GABRIEL PATRICIO CHÁVEZ OSORIO
4. IOHAN PAUL SACARI TACO
5. ANAÍ ROCIO PAREDES HERNANI
6. MARJORIE MARICELA QUICAÑO SURCO
7. CLAUDIA SOPHIA KATHERYNE SUAÑA NARVAEZ
8. ERICK RANDALL ARAGON COLQUEHUANCA
9. LUIS ALBERTO SONCCO MAMANI

PERSONAL C.S. 4 DE OCTUBRE

COORDINADOR: NERY JUANA GONZALES LLAMOCA

1. LILLY YANETH HUARILLOCLA QUIZA
2. MARLENI CALLO CCAMA
3. GIULIANA CHOQUEPATA SINTICALA
4. DANIEL LAURACIO GALLEGOS





5. JOE HUANCA PUMA
6. YOHANA MAQUERA CALDERON
7. CYNTHIA ROMERO ARAGON
8. ADRIADNE SHANTAL VALDIVIA BEJARANO
9. NICOLE BERTHA VARGAS CARI
10. BETZABETH VERONICA CANAZA HUANCA

PERSONAL C.S. SAN FERNANDO

1. KRIZIA RAMOS Y LOAYZA
2. ÁLVARO CHÁVEZ GRIMALDOS
3. WENDY NÚÑEZ ARIAS
4. YURI CHÁVEZ APAZA

**PUESTO SALUD DE HORACIO
COORDINADOR: JENNY MENENDEZ GARCIA**

1. JAVIER PINTO PINTO
2. ROSA MARÍA VELA AQUIZE
3. SANDRA SALAS ARIAS

PUESTO DE SALUD SALAVERRY

1. OSCAR MANUEL CALDERON BEJARANO
2. LIBERTAD MAMANI CANSAYA

PUESTO DE SALUD CIUDAD MI TRABAJO

1. ANDREA DENNISE HUAYLLA PAREDES

PUESTO SALUD LARA

1. YESICA HERENCIA ALARCON

EQUIPO ORGANIZADOR

1. RUTH CUETO GALVEZ
2. JUDITH CUEVA GARCIA
3. MARYBEL YANQUE ANCONEIRA
4. KARIN RAMOS NINANTAY
5. AMET YOVANNA FLORES VASQUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Micro Red de Soacabaya **GANADOR** del **CONCURSO DE TIK TOK** organizado con motivo de la conmemoración internacional de la **“SEMANA DE LA JUVENTUD”**, que ha permitido que los jóvenes del distrito de Socabaya, se expresen, reflejando la problemática actual que atraviesa la juventud; considerando el lema: “Creatividad, mensajes y promoción del cuidado del joven para su desarrollo”; de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER LUGAR

CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO

COORDINADORA: ROCIO DEL CARMEN TORRES MALAGA

TEMA: PLANIFICACIÓN FAMILIAR

1. GIANNI KRIZIA RAMOS Y LOAYZA HUASPA
2. ÁLVARO CHÁVEZ GRIMALDOS
3. WENDY NÚÑEZ ARIAS
4. YURI CHÁVEZ APAZA

PUESTO DE SALUD HORACIO ZEBALLOS

TEMA: VIOLENCIA

1. JAVIER PINTO PINTO
2. ROSA MARIA VELA AQUIZE

SEGUNDO LUGAR

CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN

COORDINADORA: AMET YOVANNA FLORES VAZQUEZ

TEMA: DROGAS MALOS HÁBITOS

1. ERIKA MILAGROS CALCINA MAMANI
2. FIORELA MOLINA PALOMINO
3. GABRIEL PATRICIO CHÁVEZ OSORIO
4. IOHANN PAUL SACARI TACO



TEMA: ALCOHOLISMO

1. ANAÍ ROCÍO PAREDES HERNANI

TERCER LUGAR

PUESTO DE SALUD SALAVERRY

COORDINADORA: JUANA PARICACHUA RAMOS

TEMA: ATENCION INTEGRAL DEL JOVEN

1. OSCAR MANUEL CALDERON BEJARANO
2. LIBERTAD MAMANI CANSAYA

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Programas Sociales el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Programas Sociales el contenido de la presente Resolución de Alcaldía y a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

